

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 000-ES-SV-0203

Páginas: 24

**Nº de expediente:** 000-CO-SV-2020-0001

**Título:** Servicio de mensajería en las instalaciones de Enresa

## ÍNDICE

### ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**N.º de expediente:** 000-CO-SV-2020-0001

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de mensajería de las instalaciones de Enresa.

Este servicio consta del envío de documentación y diversos paquetes mediante mensajería, en el ámbito local, nacional e internacional desde las distintas instalaciones de Enresa, además de un servicio de valija entre su Sede Social y el resto de sus instalaciones.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes dadas las características del servicio.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0201

##### 4. CPV

64110000-0 Servicios postales

##### 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el titular de la Dirección de Administración de Enresa.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 54.047,00 euros IVA excluido, que sumado a 11.349,87 euros de IVA, hace un total de 65.396,87 euros IVA incluido.

Debido a que la prestación de este servicio se efectuará a demanda según necesidades de Enresa, el presupuesto base de licitación se ha determinado en base a precios actuales de mercado, fijando los importes unitarios máximos, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), en la siguiente tabla:

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)		
Tipo de envío	Concepto	Precio unitario máximo
Local	Envío dentro del casco urbano	4,00 €
	Minuto espera/gestión	0,20 €
	Exceso de peso (kg adicional)	1,00 €

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)		
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	3,50 €
	kg adicional	0,15 €
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	4,5 €
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	5,00 €
	kg adicional	0,40 €
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	6,00 €
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	30,00 €
	kg adicional	3,00 €
	Gestión DUA	22,00 €
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	25,00 €
	kg adicional	3,00 €
	Gestión DUA	22,00 €
Baleares (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	10,00 €
	kg adicional	1,50 €
	Gestión DUA	22,00 €

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)		
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	11,50 €
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	11,50 €
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	14,00 €
	kg adicional	3,50 €
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	20,00 €
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	20,00 €
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	25,00 €
	kg adicional	4,50 €
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	22,00 €
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	22,00 €
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	25,00 €
	kg adicional	5,00 €
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	24,00 €
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	24,00 €
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	27,00 €
	kg adicional	7,00 €
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	24,00 €
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	24,00 €
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	27,00 €
	kg adicional	7,00 €
Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	28,00 €
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	28,00 €
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	33,00 €
	kg adicional	7,50 €

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)</b>		
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo</b>
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	6,00 €
	kg-masa adicional	0,30 €
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	6,50 €
	kg-masa adicional	0,45 €

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)</b>		
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo</b>
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	4,50 €
	kg-masa adicional	0,30 €
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	5,50 €
	kg-masa adicional	0,40 €

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)</b>		
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo</b>
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	4,50 €
	kg-masa adicional	0,30 €
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	5,50 €
	kg-masa adicional	0,40 €

<b>SERVICIO DE VALIJAS ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM7)</b>		
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo</b>
Valija Cabril	Trayecto Madrid-Cabril	22,00 €
	Trayecto Cabril-Madrid	22,00 €
	kg envíos suplementarios Madrid-Cabril / Cabril-Madrid	0,49 €
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	11,00 €
	Trayecto Vandellós I-Madrid	11,00 €
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	0,49 €
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	11,00 €
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	11,00 €
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / C. N. José Cabrera-Madrid	0,49 €
Valija Villar de Cañas	Trayecto Villar de Cañas – Madrid	11,00 €
	Trayecto Madrid-Villar de Cañas	11,00 €
	kg envíos suplementarios Madrid-Villar de Cañas / Villar de Cañas – Madrid	0,49 €

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

VALOR AÑADIDO		
Tipo de Seguro	Concepto	% Máximo Valor Declarado
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	1,50 %
	Mensajería Peninsular (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	1,50 %
	Valija (Valor mín. a declarar: 500 €)	1,50 %

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	43.237,60 €
Costes indirectos (20 %)	10.809,40 €
Costes generales (13 %)	7.026,11 €
Beneficio industrial (7 %)	3.783,29 €
<b>TOTAL</b>	<b>54.047,00 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2020	2021	2022
18.012 €	27.523 €	8.512 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

SV-MENSAJERÍAS Y CORREOS

## 3. Sistema de determinación del precio.

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios para los distintos tipos de servicios a prestar.

## 4. Posibilidad de modificación: NO.

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 59.451,70 euros y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato.

Asimismo, el valor estimado incluye la previsión de incremento en el número de unidades a prestar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 309.1 de la LCSP.

Importe total pagadero, IVA excluido	54.047,00 €
Incremento nº de unidades (10%)	5.404,70 €
<b>Valor estimado</b>	<b>59.451,70 €</b>

## 6. Revisión de precios: NO

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 54.047,00 € IVA excluido, según la siguiente tabla:

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)				
Tipo de envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Local	Envío dentro del casco urbano	4,00 €	1.000	4000,00
	Minuto espera/gestión	0,20 €	1.000	200,00
	Exceso de peso (kg adicional)	1,00 €	73	73,00

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	3,50 €	700	2450,00
	kg adicional	0,15 €	1.000	150,00
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	4,5 €	10	45,00
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	5,00 €	1.000	5000,00
	kg adicional	0,40 €	800	320,00
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	6,00 €	20	120,00
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	30,00 €	2	60,00
	kg adicional	3,00 €	2	6,00

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0203	0	FEBRERO 2020	7

	Gestión DUA	22,00 €	2	44,00
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	25,00 €	4	100,00
	kg adicional	3,00 €	50	150,00
	Gestión DUA	22,00 €	4	88,00
Baleares (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	10,00 €	2	20,00
	kg adicional	1,50 €	50	75,00
	Gestión DUA	22,00 €	2	44,00

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	11,50 €	63	724,50
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	11,50 €	4	46,00
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	14,00 €	1	14,00
	kg adicional	3,50 €	3	10,50
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	20,00 €	10	200,00
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	20,00 €	1	20,00
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	25,00 €	1	25,00
	kg adicional	4,50 €	3	13,50
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	22,00 €	5	110,00
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	22,00 €	1	22,00
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	25,00 €	1	25,00
	kg adicional	5,00 €	3	15,00
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	24,00 €	10	240,00
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	24,00 €	1	24,00
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	27,00 €	1	27,00
	kg adicional	7,00 €	2	14,00
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	24,00 €	5	120,00
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	24,00 €	1	24,00
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	27,00 €	1	27,00
	kg adicional	7,00 €	2	14,00
Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	28,00 €	3	84,00
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	28,00 €	1	28,00
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	33,00 €	1	33,00
	kg adicional	7,50 €	1	7,50

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	6,00 €	100	600,00
	kg-masa adicional	0,30 €	1.000	300,00
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	6,50 €	300	1950,00
	kg-masa adicional	0,45 €	1.500	675,00

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)</b>				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	4,50 €	20	90,00
	kg-masa adicional	0,30 €	100	30,00
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	5,50 €	40	220,00
	kg-masa adicional	0,40 €	100	40,00

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)</b>				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	4,50 €	50	225,00
	kg-masa adicional	0,30 €	100	30,00
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	5,50 €	150	825,00
	kg-masa adicional	0.40 €	100	40,00

<b>SERVICIO DE VALIJAS ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM7)</b>				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA
Valija Cabril	Trayecto Madrid-Cabril	22,00 €	296	6512,00
	Trayecto Cabril-Madrid	22,00 €	296	6512,00
	kg envíos suplementarios Madrid-Cabril / Cabril-Madrid	0,49 €	10.500	5145,00
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	11,00 €	201	2211,00
	Trayecto Vandellós I-Madrid	11,00 €	201	2211,00
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	0,49 €	1.600	784,00
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	11,00 €	201	2211,00
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	11,00 €	201	2211,00
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / C. N. José Cabrera-Madrid	0,49 €	1.600	784,00
Valija Villar de Cañas	Trayecto Villar de Cañas – Madrid	11,00 €	201	2211,00
	Trayecto Madrid-Villar de Cañas	11,00 €	201	2211,00
	kg envíos suplementarios Madrid-Villar de Cañas / Villar de Cañas – Madrid	0,49 €	900	441,00

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

VALOR AÑADIDO				
Tipo de Seguro	Concepto	% Máximo Valor Declarado	Valor Declarado estimado de los Envíos (€)	Importe Total estimado sin IVA
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	1,50 %	15.000	225,00
	Mensajería Peninsular (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	1,50 %	6.000	90,00
	Valija (Valor mín. a declarar: 500 €)	1,50 %	30.000	450,00

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

#### 1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las siguientes dependencias de Enresa, no resultando posible, atendiendo a su objeto, su realización en las dependencias del adjudicatario:

- Sede Social de Enresa, Calle Emilio Vargas 7 en Madrid.
- Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara)
- Central Nuclear Vandellós I, Situada en la Carretera N-340, Km 1123,7, en el término municipal de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).
- Complejo empresarial de Villar de Cañas, Avenida del Ingeniero Pablo Zuloaga S/N en Villar de Cañas (Cuenca).
- C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna – Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

#### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado será de 24 meses, contados a partir del 25 de abril de 2020 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

#### 3. Prórrogas

No.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado.

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:**

No aplica.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:**

No aplica.

**4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1**

**Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

**5. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

No proceden.

**2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo: R /Subgrupo: 9 /Categoría: 1**

**3. Solvencia económica y financiera**

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 50.000 Euros.

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**4. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Deberán acreditar mediante certificados de buena ejecución, la realización de al menos tres trabajos en los últimos tres años, por un importe acumulado igual o superior a 25.000 €.

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las empresas de nueva creación, en caso de resultar adjudicataria, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique la parte del contrato que tienen eventualmente el propósito de subcontratar (artículo 90.1 i) de la LCSP).

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede.

#### 6. Adscripción de medios: NO PROCEDE.

### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

- a. **Puntuación máxima.** No procede
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.** No procede
- c. **Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.** No aplica.

#### 2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).

##### a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: 12 puntos

Se valorará con un máximo de 12 puntos, al licitador que oferte el mayor incremento de peso a los kilos máximos para los envíos locales, nacionales e internacionales.

##### b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación

Se valorará con un máximo de 12 puntos, al licitador que oferte el mayor incremento de peso a los kilos máximos para los envíos locales, nacionales e internacionales, repartiéndose de la siguiente manera:

- Hasta un máximo de 2 puntos, al licitador que oferte el mayor incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (5 kg) para los envíos locales. Las restantes ofertas se puntuarán según la proporcionalidad directa indicada más abajo.

- Hasta un máximo de 6 puntos, al licitador que oferte el mayor incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (10 kg) para los envíos nacionales. Las restantes ofertas se puntuarán según la proporcionalidad directa indicada más abajo.

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- Hasta un máximo de 4 puntos, al licitador que oferte el mayor incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (1kg) para los envíos internacionales. Las restantes ofertas se puntuarán según la proporcionalidad directa indicada más abajo.

Las ofertas se deberán presentar en gramos.

La proporcionalidad directa señalada en cada caso será la siguiente:

$$PE = R \frac{Em}{Ei}$$

Siendo, PE = Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.  
R = Máximo de puntos a asignar.  
Em = Incremento del peso máximo de los envíos, ofertado por el licitador a puntuar.  
Ei = Mayor incremento de kilos ofertado.

### c. Documentación a presentar

Se presentará el anexo 6 debidamente cumplimentado, en formato pdf y firmado electrónicamente por apoderado.

### 3. Puntuación máxima de la oferta económica: 88 puntos.

Se asignará un máximo de **88 puntos** a la oferta (importe total) con el precio más bajo. El resto de las ofertas se puntuarán según la proporcionalidad inversa, que se establece en el Pliego Tipo.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará la cuantía total para cada servicio resultante de multiplicar el precio unitario por las unidades estimadas.

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

### 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No aplica.

### 5. ¿Se admiten variantes o mejoras? NO.

## G. GARANTÍA DEFINITIVA

### 1. Constitución de garantía: Sí.

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**2. Garantía complementaria:** NO.

**3. Plazo de garantía:**

Dadas las características del objeto del contrato, no se requiere plazo de garantía.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Técnico del departamento de Servicios Generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de las condiciones medioambientales, la mensajería local se realizará mediante vehículos clasificados con distintivo ambiental ECO. Según la clasificación establecida en la resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Deberá ejecutar los servicios descritos en los Pliegos que rigen la contratación sin introducción de ninguna modificación, cumpliendo con el deber de fidelidad en la custodia y en la gestión de los envíos, debiendo garantizar la protección y el secreto de los datos personales, la confidencialidad de la información, protección de la intimidad y la inviolabilidad de las comunicaciones postales.

Garantizar que todo su personal durante el desarrollo del servicio contratado va identificado como empleado de dicha empresa.

Corregir de forma inmediata las irregularidades o alteraciones que se puedan producir en el servicio, informando de ello a Enresa.

L. SUCONTRATACIÓN: SE ADMITE

El contratista podrá concertar con terceros la prestación del servicio, puesto que no existe tarea crítica alguna que deba ser ejecutada directamente por el contratista principal.

M. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### N. FORMA DE PAGO.

El adjudicatario facturará mensualmente los servicios prestados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y la información de los albaranes emitidos. Se emitirán facturas por Centros de Trabajo.

En las facturas se detallarán pormenorizadamente el número de envíos por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales, cuando proceda. También deberá constar el precio unitario de cada envío, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), si lo hubiere y el importe total.

La ejecución del contrato queda sujeta al siguiente acuerdo de nivel de servicio (ANS):

Los retrasos en la entrega como en la recogida según se recogen en el PPT, darán lugar a una minoración en la factura del mes siguiente de 100 € por retraso.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y se reportará en un informe del responsable del contrato que se enviará al coordinador del servicio designado por el contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

#### O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

#### NOTA.

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

Clave:  000-ES-SV-0203	Revisión:  0	Fecha:  FEBRERO 2020	Página:  15
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

**3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente..... a poner a disposición de la entidad adjudicadora los recursos personales y materiales necesarios para su ejecución en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas.....

Y para que conste, firma la presente.....

NO APLICA

Clave:  000-ES-SV-0203	Revisión:  0	Fecha:  FEBRERO 2020	Página:  18
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)</b>			
<b>Tipo de envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Importe unitario ofertado IVA excluido</b>
Local	Envío dentro del casco urbano	4,00 €	
	Minuto espera/gestión	0,20 €	
	Exceso de peso (kg adicional)	1,00 €	

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)</b>			
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Importe unitario ofertado IVA excluido</b>
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	3,50 €	
	kg adicional	0,15 €	
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	4,5 €	
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	5,00 €	
	kg adicional	0,40 €	
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	6,00 €	
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	30,00 €	
	kg adicional	3,00 €	
	Gestión DUA	22,00 €	
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	25,00 €	
	kg adicional	3,00 €	
	Gestión DUA	22,00 €	
Baleares (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	10,00 €	
	kg adicional	1,50 €	
	Gestión DUA	22,00 €	

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)</b>			
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Importe unitario ofertado IVA excluido</b>
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	11,50 €	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	11,50 €	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	14,00 €	
	kg adicional	3,50 €	
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	20,00 €	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	20,00 €	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	25,00 €	
	kg adicional	4,50 €	
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	22,00 €	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	22,00 €	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	25,00 €	
	kg adicional	5,00 €	
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	24,00 €	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	24,00 €	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	27,00 €	
	kg adicional	7,00 €	
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	24,00 €	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	24,00 €	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	27,00 €	
	kg adicional	7,00 €	
Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	28,00 €	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	28,00 €	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	33,00 €	
	kg adicional	7,50 €	

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)</b>			
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Importe unitario ofertado IVA excluido</b>
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	6,00 €	
	kg-masa adicional	0,30 €	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	6,50 €	
	kg-masa adicional	0,45 €	

<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)</b>			
<b>Tipo de Envío</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Importe unitario ofertado IVA excluido</b>
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	4,50 €	
	kg-masa adicional	0,30 €	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	5,50 €	

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

	kg-masa adicional	0,40 €	
--	-------------------	--------	--

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación	Importe unitario ofertado IVA excluido
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	4,50 €	
	kg-masa adicional	0,30 €	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	5,50 €	
	kg-masa adicional	0.40 €	

SERVICIO DE VALIJAS ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM7)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación	Importe unitario ofertado IVA excluido
Valija Cabril	Trayecto Madrid-Cabril	22,00 €	
	Trayecto Cabril-Madrid	22,00 €	
	kg envíos suplementarios Madrid-Cabril / Cabril-Madrid	0,49 €	
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	11,00 €	
	Trayecto Vandellós I-Madrid	11,00 €	
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	0,49 €	
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	11,00 €	
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	11,00 €	
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / C. N. José Cabrera-Madrid	0,49 €	
Valija Villar de Cañas	Trayecto Villar de Cañas – Madrid	11,00 €	
	Trayecto Madrid-Villar de Cañas	11,00 €	
	kg envíos suplementarios Madrid-Villar de Cañas / Villar de Cañas – Madrid	0,49 €	

VALOR AÑADIDO			
Tipo de Seguro	Concepto	% Máximo Valor Declarado	% Ofertado Valor Declarado
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	1,50 %	
	Mensajería Peninsular (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	1,50 %	

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

	Valija (Valor mín. a declarar: 500 €)	1,50 %	
--	---------------------------------------	--------	--

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0203	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

CRITERIO	INCREMENTO PESO MÁXIMO ENVÍOS EN GRAMOS*
Incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (5 kg) para los envíos locales.	
Incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (10 kg) para los envíos nacionales.	
Incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (1kg) para los envíos internacionales.	

\*No se aceptarán ofertas con decimales

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave:  000-ES-SV-0203	Revisión:  0	Fecha:  FEBRERO 2020	Página:  24
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA